

Conclusiones

Es necesaria una mayor implicación y formación de los médicos en violencia de género

Es necesaria una mayor implicación y formación de los médicos en la violencia de género, según se concluyó en la Jornada sobre Violencia de Género y Salud celebrada hoy en la Organización Médica Colegial que analizó el papel del profesional médico en la prevención, detección, asistencia y tratamiento de los casos de violencia de género, un problema de Salud Pública.

La Jornada, organizada por la Vocalía de Médicos en Formación de la OMC, abordó el impacto sobre la salud de las agresiones y la violencia crónica, las consecuencias físicas y emocionales y el papel crucial del médico para saber identificar los signos y síntomas que reflejen un caso de violencia de género en las consultas.

La responsabilidad ética y judicial a la hora de denunciar un caso de violencia de género o las consecuencias negativas de la precariedad laboral de los profesionales médicos en la detección y manejo de estas situaciones de violencia, así como dar a conocer los circuitos y opciones disponibles para los profesionales sanitarios, fueron otros de los asuntos tratados en esta jornada temática.

El presidente de la Organización Médica Colegial, Dr. Juan José Rodríguez Sendin; la vocal de Médicos en Formación de la OMC, Dra. Mónica Terán y el director de la Fundación para la Formación de la OMC, Dr. Juan Martínez presentaron este evento que contó con diferentes expertos en la materia como el Dr. Miguel Lorente Acosta, Profesor de Medicina Legal de la Universidad de Granada y exdelegado del Gobierno para la Violencia de Género; Leonor García de Vinuesa, Médico de Familia y miembro de la Red Andaluza de Formación contra el maltrato a las mujeres para profesionales sanitarios; la Dra. Carmen Fernández Alonso, representante de SemFYC en "Family Violence Working Group de WONCA; Óscar Hernáiz, Magistrado del Juzgado de lo Penal número 1 de Ponferrada y María Cruz Díaz, presidenta de la Asociación de Mujeres Contra la Violencia de Género Victoria.

CONCLUSIONES

- Solo se ve lo que se busca y solo se busca lo que se tiene en la mente. Es necesario el conocimiento de lo que define la violencia de género para poder identificarla.
- El nivel de violencia tolerable se construye, lo define la cultura. En toda sociedad hay un grado de violencia que se considera aceptable para conseguir determinados objetivos.

- En un 4,8% de los casos de violencia de género totales según la macroencuesta realizada en el año 2011, el maltratador es condenado. ¿Es invisible la violencia?
- 840.000 niños y niñas son expuestos a Violencia de Género cada año. La violencia de género produce un impacto en su salud, y generan una percepción de normalidad de la violencia sufrida, que perpetua las referencias culturales
- Según los datos de la OMS, el 40-45% de las mujeres que sufren violencia de género sufren también agresiones sexuales por parte del maltratador.
- Cuando una mujer vive una relación de maltrato, experimenta múltiples situaciones de alto contenido emocional. Cada emoción vivida tiene una expresión en el funcionamiento orgánico y por tanto una repercusión en su salud.
- La afectación de la salud del maltrato emocional al principio suele afectar solo al funcionamiento de los órganos, sin alterar su estructura, pero si la situación conflictiva persiste en el tiempo podría dar lugar a la enfermedad orgánica, minando la salud de la mujer y pudiendo dejar secuelas para su futuro.
- La aparición de enfermedades psicosomáticas son variadas y de importancia variable; pueden ir desde contracturas musculares, dolores de cabeza, infecciones frecuentes a situaciones más graves como la fibromialgia, enfermedades autoinmunes, depresión grave y muchas otras.
- En realidad podríamos decir que se enferma como se vive, de modo que no resulta difícil de comprender como el maltrato puede afectar gravemente a la salud.
- Es imprescindible que los y las profesionales de la salud tomen conciencia que la detección de la violencia de género y la atención a las víctimas forma parte de su papel profesional.
- En cualquier actuación con las mujeres que sufren violencia es necesario tener en cuenta su situación personal y adaptar las intervenciones respetando la voluntad de las mujeres.

- Para que la atención a mujeres que sufren maltrato sea eficaz es necesaria la coordinación interprofesional e intersectorial.
- Es una responsabilidad profesional individual y colectiva la formación de los profesionales para ser capaces de actuar de forma eficaz con las víctimas y con otros profesionales que intervienen en la atención
- La ley define a los médicos y al resto del personal sanitario como agentes cualificados en la lucha contra la violencia de género.
- Esta definición exige del personal médico un compromiso decidido para formarse, estar alerta y actuar activamente en la prevención, detección, asistencia y tratamiento de los casos de violencia de género.
- La comunicación y en su caso la denuncia a la autoridad competente de los datos vinculados a la violencia de género obtenidos en el contexto de la asistencia sanitaria forman parte de la atención y tratamiento debidos a la paciente víctima de este tipo de violencia.
- La Violencia de Género es un problema de salud pública, y es un delito perseguible de oficio, es un trauma extendido mucho más de lo que se muestra, la parte del iceberg invisible es inmensa, y el Sistema de Salud Pública español aún no está preparado para afrontarlo como es debido, no está a la altura de las circunstancias.
- Los profesionales del sistema, de todos los departamentos implicados (médicos de familia, pediatría, enfermeros/as, trabajadores/as sociales...) deben enfrentarse a sus lagunas, a sus miedos, a sus necesidades, a los déficits, ponerlos en común y comunicarlo, así como elaborar y elevar vuestras propuestas, para dar respuesta a las necesidades, crear nuevos protocolos o recursos que tal vez no hayan sido hasta ahora nunca pensados y que puedan resultar de ayuda a la mujer y sus hijas/os menores que acuden a vuestras consultas para liberarse del ciclo de la violencia.

Madrid, 24 de junio 2015